1. **FECHA DE LA SOLICITUD**: 21/08/2026
2. **TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios**

ORDEN		**CONTRATO**	**X**	**MARQUE CON UNA (X) SEGÚN LA CUANTÍA**

3. **DOCTOR (A)** Victoria Eugenia Martínez Puello
4. **TIPO DE MODIFICACIÓN:**

Solicitud	**Marcar con X según corresponda**
Adición de valor	
Prórroga del plazo de ejecución	
Modificación, Aclaración o Corrección	**X**
Suspensión	
Cesión	
Terminación Anticipada	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

5. No. ORDEN / CONTRATO	CPS-BYS 223-2025
6. NOMBRE CONTRATISTA	CM GRUPO SAS
7. NIT/CÉDULA	900.013.533-5
8. OBJETO	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CON EL FIN DE CONTAR CON LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS, PLANOS Y DETALLES ARQUITECTÓNICOS; CÁLCULO DE LAS CANTIDADES DE OBRA, ESTUDIOS, ESTIMACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTOS, CRONOGRAMAS, PERMISOS, TRAMITES Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD GAITANA
9.CORREO ELECTRONICO	gerencia@cmgrupo.com.co
10. PLAZO INICIAL	Ocho (8) Meses
11. VALOR INICIAL	$ 359.899.971
12. PLAZO FINAL	Ocho (8) Meses

13. MODIFICACIONES ANTERIORES

Fecha	N° DE OTROSI	TIPO DE MODIFICACIÓN
21/04/2026	Otrosí 1	Suspensión
22/05/2026	Otrosí 2	Reactivación
22/05/2026	Otrosí 3	Suspensión
22/06/2026	Otrosí 4	Reactivación
23/06/2026	Otrosí 5	Suspensión
23/07/2026	Otrosí 6	Reactivación
24/07/2026	Otrosí 7	Suspensión

14. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVACIÓN

A. En atención a la entrega del producto I finalizado y aprobado (Diagnóstico, PMA y esquema básico), a la revisión y ajuste, teniendo en cuenta la Resolución 1633 de 2025, Resolución 3100 de 2019 y Programa “+ BIENESTAR”, Decreto 555/202. el PMA fue ajustado y aprobado con un área final de 2.708,44 m² incluyendo parqueaderos.

B. Que de acuerdo con la imposibilidad de continuar con la ejecución del producto 2 – Anteproyecto sin la definición presupuestal requerida para ejecución de mayores cantidades de diseño que permitan el cumplimiento del objeto contractual, se requiere por parte de la entidad, dar trámite de la modificación de los contratos CPS BYS 218-2025 y CPS BYS 223-2025 y del convenio No. 5141150 vigencia 2023, que permita la adición presupuestal para el cumplimiento del objeto contractual.

HECHOS QUE MOTIVAN LA ACTIVACIÓN DEL CONTRATO

C. Que para dar respuesta a los requerimientos técnicos y económicos del contrato se realizó por parte de la supervisión la gestión de recursos necesarios ante la Secretaria Distrital de Salud mediante radicado SISS Norte 2026-014054-1 del 29 de abril de 2026, consistente en la solicitud de modificación al Convenio 5141150-2023, en cuanto a plazo y valor del convenio.

D. Mediante otrosí No. 1 de suspensión se aprobó suspensión del convenio a partir del 21 de abril hasta el 20 de mayo de 2026, se requiere evaluar y soportar las acciones para continuar con el trámite de recursos ante la SDS

E. Mediante otrosí No. 2 se aprobó reactivación del convenio a partir del 21 de mayo de 2026, se requiere evaluar y soportar las acciones para continuar con el trámite de recursos ante la SDS.

F. Mediante otrosí No. 3 de suspensión se aprobó suspensión del convenio a partir del 22 de mayo hasta el 21 de junio de 2026, se requiere evaluar y soportar las acciones para continuar con el trámite de recursos ante la SDS.

G. Mediante otrosí No. 4 se aprobó reactivación del convenio a partir del 22 de Junio de 2026, se requiere

evaluar y soportar las acciones para continuar con el trámite de recursos ante la SDS.

H. Mediante otrosí No. 5 de suspensión se aprobó suspensión del convenio a partir del 23 de Junio hasta el 22 de Julio de 2026, se requiere evaluar y soportar las acciones para continuar con el trámite de recursos ante la SDS.

I. Mediante otrosí No.6 se aprobó reactivación del convenio a partir 23 de julio, se requiere evaluar y soportar las acciones para continuar con el trámite de recursos ante la SDS.

J. Mediante otrosí No. 7 de suspensión se aprobó suspensión del convenio a partir del 24 de Julio hasta el 23 de agosto de 2026, se requiere evaluar y soportar las acciones para continuar con el trámite de recursos ante la SDS.

K. Por lo anterior y en consideración que se requiere dar continuidad al objeto del contrato se solicita la reactivación del contrato BYS-CPS-223-2026 a partir del 24 de agosto de 2026.

15. SUPERVISOR

Nombre: LILIANA RIOS VELANDIA
Cargo: Jefe Oficina A Desarrollo Institucional

16. APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si aplica)

Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMUDIO
Cargo: Apoyo técnico supervisión

17. NOMBRE DEL INTERVENTOR (Si aplica)

Nombre: ROSANETH ANGARITA GOMEZ
Cargo: Representante legal

18. RESPONSABLE FINANCIERO VoBo. Área Financiera (Para adición)

Nombre:
Cargo:

19. DIRECTOR/JEFE DE OFICINA

Nombre: LILIANA RIOS VELANDIA
Cargo: